



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 258/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos se inscribieron en la carrera y cursaron asignaturas, sin cumplir con el requisito de poseer título superior de ingeniero, establecido en la Ordenanza N° 788.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 258/2009 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 258/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la inscripción a la carrera Maestría en

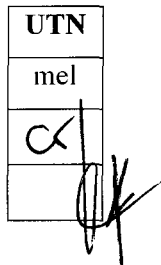


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería en Calidad, y el cursado de asignaturas, sin cumplir con el requisito de poseer título superior de ingeniero, establecido en la Ordenanza N° 788, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 190/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 190/2011

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD**

Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Título
AGUIRRE, Vilma Noemí	26.593.854	Lic. en Enfermería
AHUMADA, Alicia Irene	12.374.245	Bioquímica
AMARILLA, Sandra Viviana	17.975.706	Lic. en Enfermería
ARRIBILLAGA, Patricia	23.987.050	Médica Cirujana
BARBOZA, Orlando Ramón	22.585.565	Contador Público
BRUGNOLI, Adriana Inés	17.808.182	Prof. en Informática en Educ.
BUCARONE, Luis A.	16.367.389	Lic. en Enfermería
CACCIAMANI, Adriana del C.	16.081.856	Bioquímica
CANTALUPI, Daniela Patricia	22.524.134	Abogada
CARDOZO, Samantha	20.183.275	Bioquímica
CONTI, Gustavo E.	23.685.038	Contador Público
DURÁN, Alicia Patricia	30.050.964	Lic. en Administración
FERRARI, César a.	23.235.781	Contador Público
GAUNA PEREIRA, María del Carmen	14.237.600	Bioquímica
GODEAS, Mirta Gladys	21.930.450	Escribana Pública Nacional
GROSSO, Silvana	13.521.563	Médica Cirujana
GUASTI, Pedro	27.001.833	Contador Público
PARED WALDEMAR, Roberto	24.665.077	Médico Cirujano
PIANALTO, Gabriel Mauricio	28.666.149	Contador Público
DICEMBRINO, Mora	28.076.712	Lic. en Administración
RODRIGUEZ, Silvia Lilian	11.249.158	Kinesióloga
LEGUIZA, María Lorena	24.798.893	Contadora Pública
ROMANO, Sergio Gustavo	18.030.475	Bioquímico
ROMERO, Beatriz	22.378.566	Contadora Pública
ROSSI, Guillermo	22.378.566	Médico Cirujano
SCARPINO, Julia Elvira	5.875.261	Abogada
TOLEDO, María José	30.050.780	Lic. en Nutrición
ZEQUERÍA, Leticia	21.567.810	Kinesióloga